

DECRETO REGISTRADO N.º 2302 /

CONCÓN, 27 JUL 2023

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.  
La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021
6. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
7. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
8. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. Ordinario N°1056 de fecha 13 de junio 2023 que indica contratar a Don Jorge Jara Garrido como Psicólogo de oficina de Diversidad Sexual por los meses de julio a diciembre con el autorizado del alcalde.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°750 de fecha 14 de junio de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
11. Decreto y contrato de Jorge Jara enviado a Control el día 15 de junio de 2023.
12. Decreto y contrato de Jorge Jara devuelto por control el día 18 de julio de 2023
13. Considerando enviado por la Oficina de Diversidad vía correo electrónico el día 19 de julio de 2023.

**CONSIDERANDO:**

Junto con saludar y en el marco de la Oficina de Diversidad Sexual, cuyo objetivo es orientar y educar con acciones tendientes a erradicar conductas discriminatorias, antisociales e injusticias padecidas en razón de la orientación sexual o la identidad de género, es por ese motivo que se solicita la contratación de un psicólogo para la oficina de Diversidad Sexual y considerando la necesidad del servicio se requiere contratar a Jorge Jara Garrido, Rut: [REDACTED] el cargo de Apoyo profesional del Programa Diversidad Sexual, 44 hrs. /semanales. Psicólogo de la Universidad de Viña del Mar, especialista en personas neurodivergentes y LGBTQIA+. Diplomado en Enfoque de Derechos en la Intervención de trabajadores vinculados a la atención de familias, niñas y niños vulnerados en sus derechos de la Universidad De Chile. Diplomado en Inclusión Educativa y Social en personas con la condición del Espectro del Autismo. Universidad Andrés Bello - Universidad De Burgos España. Certificado como profesional de salud LGBTQIA+: Desde un enfoque afirmativo y Garante de Derechos por el Colegio Médico De Chile. Departamento De Género y Salud. Llevo 10 años trabajando como terapeuta y educador en distintos campos (Sociales, Educativos y Laborales), y en los últimos años me he enfocado en el área Clínica apoyando a personas neurodivergentes desde la niñez a la vida adulta con una mirada hacia un mundo más inclusivo en la Neurodiversidad, y acompañando orgullosamente a la comunidad LGBTQIA+ y Familias Diversas en un espacio seguro y respetuoso. Trabaja desde el año 2022 en Oficina de Diversidad Sexual, acompañando a familias en sus procesos. Señalar que el valor del pago por su contratación es acorde al mercado laboral.

25 JUL 2023

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** contratación en calidad de Honorarios del Sr. **JORGE JARA GARRIDO RUN** N° [REDACTED] por 44 horas semanales desde el 01 de julio 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y por un monto bruto mensual de **\$1.088.266.**, cumpliendo metas y prestando el servicio de **APOYO PROFESIONAL PSICÓLOGO DEL PROGRAMA DIVERSIDAD SEXUAL.**
2. **TENDRÁ**, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, 3 días administrativos con cargo al mandante, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada laboral, viático, vestuario y calzado, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad y para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001, "Prest. Servicios Comunitarios", Área Programas Sociales, Programa Diversidad Sexual.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°8 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaría Municipal de forma presencial o al domicilio [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MAGDA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FRV/MDG/VY/KG/1  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL  
• GESTIÓN DE PERSONAS  
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
• DISECO  
• REGISTRO SIAPER  
• INTERESADO

  
ALCALDE  
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 JUL 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO DE CONTROL  
20 JUL 2023  
RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_